	DATO	DS GEN	ERALE	S. DE.L.	PACIEN	TE AL INGRE	SO	The state of the s
	FECHA HORA HC							
	01-07-2018, 194		TOS DE ID	EN TIFICA (	CION DEL P.	ACIENTE	-	SPANNESS SERVICES
	TIPO DE DOCUMBITO .	TI.		NUMERO DE DOCUMENTO			GB (ER)	M /
-	PRIMER APELIAX		SE	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRI		EDAD
	darte.		V	Vius.		desiron Alexa		16
	TENA DE NACIMIENTO		NACIMENTO	ESTA	DÓ CIVIT	OCUPACIÓN		FOHO
	21-Duro. 2002	. Boc	NO	82	ltan	Astolion te	310217.	
	DIRECCIÓN		BARRIO		JDAD	田3		
	c11546# 92 A 11	Baro F	PINANO	<b>3</b> 0	pota	Pris.	Benefo	the same and the s
	PACIENTE REMITION	1	HC .	· · · IPS RE	MIBITE	cl. cols beide	inf	
\$7 a	DATOS	EL RESP	CHISABLE	NO REPRE	SENTANTE	LEGAL DEL PACIE	MIE	-
	NOMERE Y LIPELLIDOS COL	APLETOS	TIFO DEDO			O DEDOCUMENTO ·	4	FONO .
	Mayer House vivos	Vergary	CC			344 8 11		
	PARENTESCO	<del></del>	actom.		LECTRONICO	DIRECCION	BARRETUDIO	
	Magre		nduente	No da	ta.	CHSYC#95A11	Busci P	
	LIDWERE Y APELLIDOS COM	APLETOS	TIPO DE DO	CUMETTO	HUMER	D. DE DOCUMBITO	TELE	
		4				The state of the s	1	
	PARENTESCO.	CCUP.	ACION:	CORRED'E	ECTRON CO	DIRECCION	BARRIO	KJUĐAD
	DIAGNOSTICOS DE SIQUIATRIA							
							Annual Company of the	
	OTROS DIAGHOSTICOS:					T		
,	ICTROS DIAGROSTICOS:			,			The party along a company of the com	
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	MEDICO TRATANTE						-	
	THE STORY AND TH		MEDICAL	Firmara				
		UEDU		EMIOS QU	JE ENTREG	A	and a second seconds, or you explored purity according	
	MEDIC AWENTO CANTIDAD							
	#1774 TT TO THE PARTY OF THE PA						A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
,			-					
		IARITOS YA	O COMPICE	ONE & E & E	XCINI EQD	EL PACIENTE	and the second s	
	4.7	2011001,	OCOMBICT	OHLUEST	ECMLESD	ELPAUENIE		
				,				
							4	
	NOMBRE DEL PROFESION	AL CHE		T,	NUMERODE			
	INGRESA AL PACIENTE		CAR	5U - 1'	DOC UMENT		FIRMAY	
-	ANMANDO	CA		0 = 1	30 P	241	-///	/
1.	V	UV!	1 · · · ·	X 2		-0 711	/#	
						-		

## Control of the second

## FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018	Versión: 01		
Actualización://	Página 1 de 3		

YO X Mayerly Johana VIVUS Vergara	mayor	de	edad
identificado con C.C. Nº X 5 2844817 de la ciudad de		en c	alidad
de responsable del paciente X- Jessica alejandro ola	ute '	UW	Ca
identificado con C.C. Nº - 100 1047 483 de -Bogotor	, por	medi	io del
presente autorizo al Consorcio Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de Reh	abilitació	n v ate	ención
al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:		, , ,	2

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores del Programa de Adicciones "Renacer" durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



Filmi

late mane

## FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCION®S

Original: 02/05/2018

Versión: 01

FR - HOFA - 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Su ingreso al Programa Renacer es VOLUNTARIO, al firmar este documento acepta y acata el Manual de Convivencia, las fallas o incumplimientos son motivos de Expulsión del Programa.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del programa y firmo a continuación:

Firma del Paciente:	Nombre del Paciente:
CC. o Huella:	
Mayerly UVOS Vergara	
	K. Maday 1 0 Mas
Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
x 82 guy 911	Mabre
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los <u>Ol</u> días del mes de <u>Jolio</u>	del año 2018,
MRHANNO É COSE	R SCIUMO ECTO
Nombre del médico	Firma y sello
Cc	Registro profesional